



Irg/ogv
S.36°/373

OFICIO N° 106200
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 10 de junio de 2025

El Diputado señor RUBÉN DARÍO OYARZO FIGUEROA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de adoptar medidas para evitar que las personas que concurren constantemente en la intersección de Avenida Rinconada con Cuatro Poniente, se instalen estas de manera permanente en dicha intersección.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 564C7274ADB161A5



Valparaíso, 2 de junio de 2025

De: *H. Diputado de la República*
Rubén Oyarzo Figueroa

A: *Alcalde Ilustre Municipalidad de Maipú*
Tomás Vodanovic Escudero

Estimado Alcalde,

Saludando cordialmente, a través del presente oficio, me dirijo a usted con el propósito de solicitar información y acciones municipales respecto a una situación que afecta la seguridad y tranquilidad de vecinos y conductores en la comuna de Maipú.

En particular, se ha reportado la presencia constante de personas que se instalan en la intersección de Avenida Rinconada con Cuatro Poniente, quienes se dedican a limpiar parabrisas de vehículos que circulan por el sector. No obstante, vecinos han denunciado que estas personas estarían acosando a conductores, exigiendo dinero, actuando de manera provocadora y generando situaciones de tensión y riesgo para quienes transitan por el lugar.

Dada la recurrencia de estos hechos y el temor que han manifestado tanto peatones como automovilistas, solicito sus buenos oficios para que, en el marco de las competencias municipales, se adopten las medidas necesarias a fin de evitar que estas personas se establezcan de forma permanente en dicha intersección, resguardando así la seguridad, el orden y la convivencia en el espacio público.

Agradeciendo de antemano su disposición y esperando su pronta respuesta, le saluda atentamente.

Rubén Oyarzo Figueroa
H. Diputado de la República.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RUBÉN OYARZO F.

